

EDICTO No. PARCU-0019
30/10/2023

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA DE LA ANM, DANDO CUMPLIMIENTO A LO CONTEMPLADO EN EL ARTICULO 310 DE LA LEY 685 DE 2001

HACE SABER:

Que, a través de radicado 20231002645122 de fecha 27 de febrero del 2023, el abogado **JAVIER AUGUSTO CASTAÑO JACOME** apoderado del señor **JUAN MANUEL RUISECO GUTIERREZ** y **JUAN MANUEL RUIESCO V. & CIA. SCA.**, titular del contrato No. OG2-082523 presentó memorial de Amparo Administrativo en contra de **TERCEROS INDETERMINADOS**, ante la presunta explotación no autorizada adelantada en área del mencionado título.

Que, el Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, una vez revisada la solicitud, encuentra que ésta reúne los requisitos del Artículo 308 de la Ley 685 de 2001 y en consecuencia profirió el Auto PARCU-0802 de fecha 26 de OCTUBRE de 2023, debido a que no se pudo realizar la notificación a los terceros indeterminados, se procede a programar la diligencia del amparo administrativo conforme el **auto PARCU No. 0802 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2023**, notificado en estado jurídico No. 59 del 27 de OCTUBRE del 2023 en el cual se programó la diligencia de **AMPARO ADMINISTRATIVO** para el día **15 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 7:00 A.M.**, colocando como sitio de encuentro la Alcaldía Municipal de Sardinata, ubicadas en la Calle 6 No. 6 - 55 El Centro - Palacio Municipal - Sardinata, con el fin de iniciar la diligencia y proceder al desplazamiento hasta el área de la presunta perturbación.

Que, en atención a lo ordenado en el Artículo 310 de la Ley 685 de 2001, este despacho notifica mediante el presente edicto al presunto(s) perturbador (es), respecto la querella presentada y de la fecha y hora en que se efectuará la diligencia de Amparo Administrativo.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

El presente Edicto se publica en la página web www.anm.gov.co y se fija en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cúcuta y de la Alcaldía Municipal de SARDINATA (N. de S.), por un término de dos (2) días hábiles, a partir del

Treinta y uno (31) de octubre del 2023 a las 7:30 a.m. y se desfija el día
Primero (1) de noviembre del 2023 a las 4:30 pm.



MARISA DEL SOCORRO FERNÁNDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

*Proyectó: Carlos E. Castiblanco Murillo.
Revisó: Heisson G. Cifuentes/ Abogado PARCU*